Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 49/2026

Montevideo, 26 de noviembre de 2026.

Ref.: Incorporación de ítems arancelarios nacionales al control de los documentos "AFID" y "0706"

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, por solicitud de la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP, según SODOS N° 6598519, 6598674 y 6613275, se incorporará la exigencia de los documentos "**AFID**" (Acreditación fitosanitaria de importación) y "**0706**" (Constancia de Introducción de Vegetales) para los ítems arancelarios nacionales **3101.00.00.00** y **3105.20.00.00,** a partir del 3 de diciembre de 2026.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior